

ACUERDO de fecha 6 de febrero de 2025 de la Comisión de Valoración del proceso selectivo de acceso libre mediante el sistema de concurso de méritos para la contratación temporal de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto “Erasmus+ KA2 European Universities. Arqus European University Alliance (Alianza Universitaria Europea Arqus), Diseño de Contenido Digital y Web, Diseño Gráfico”, convocado por Resolución de 21 de octubre de 2024, de la Universidad de Granada.

Una vez finalizado el plazo para presentar reclamaciones a la valoración provisional de los méritos aportados para la contratación temporal de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto “Erasmus+ KA2 European Universities. Arqus European University Alliance (Alianza Universitaria Europea Arqus), Diseño de Contenido Digital y Web, Diseño Gráfico”, convocado por Resolución de 21 de octubre de 2024, de la Universidad de Granada,

La Comisión de Valoración, ha acordado:

1. Aprobar la relación de aspirantes con la valoración definitiva de los méritos aportados, la cual figura como Anexo I a este Acuerdo.
2. Aprobar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con indicación de la puntuación total obtenida, la cual figura como Anexo II.
3. Publicar ambas relaciones en el Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, en el sitio web <http://serviciopas.ugr.es>.
4. Trasladar a la Gerencia de esta Universidad los datos de las personas seleccionadas, a los efectos de las contrataciones que procedan.
5. Conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria, los aspirantes que han superado el proceso selectivo disponen de un plazo de ocho días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el sitio web del Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Granada (<http://serviciopas.ugr.es>), para presentar en dicho servicio la documentación indicada en la base 8 de la convocatoria.

Contra el presente Acuerdo, que tiene carácter definitivo, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rectorado de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121.1 y 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo. Dorothy Anne Kelly.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios | C/ Santa Lucía nº 8 18071 Granada
Teléfono +34 958244346/ 958243037 | serviciopas@ugr.es | <http://serviciopas.ugr.es/>



ANEXO. Valoración provisional de los méritos aportados al proceso selectivo de acceso libre mediante el sistema de concurso de méritos para la contratación temporal de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto “Erasmus+ KA2 European Universities. Arqus European University Alliance (Alianza Universitaria Europea Arqus), Diseño de Contenido Digital y Web, Diseño Gráfico”, convocado por Resolución de 21 de octubre de 2024

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	1. Titulación relacionada (máx. 10 puntos)	2. Formación materias relacionadas (máx. 10 puntos)			3. Experiencia Profesional (máx. 30 puntos)		4. Otros méritos (máx. 50 puntos)					PUNTUACIÓN TOTAL (mín. 50 puntos de los cuales al menos 20 correspondientes al ejercicio práctico)
			Uso de herramientas de diseño gráfico (photoshop, Illustrator...) (0,1p/hora máx 3,5 puntos))	Diseño y Gestión de contenidos Wordpress(0,1p/hora máx 3,5 puntos)	Creación de contenido multimedia (edición de vídeo, animación...) (0,1p/hora máx 3,5 puntos))	Diseño gráfico. Diseño y gestión de contenidos de sitios web basados en Wordpress.Otra experiencia relacionada con las funciones a desarrollar (15 p/año)	Si además es en el Sector Universitario y/o entornos multiculturales (20p/año)	4.1 Acred. Lenguas (máx. 10 puntos)		4.2 Carta motivación (máx. 10 puntos)	4.3 Ejerc. Práct. (máx. 30 puntos)		
								4.1.a Idiomas: C1, C2 español o inglés, en función de la lengua nativa, C2:10 puntos.	4.1.b. alemán, francés, irlandés, (gaélico) italiano, lituano, polaco, portugués a partir de B1: B1-2'5 puntos; B2-5 puntos; C1-7'5 puntos; C2-10 puntos (máx. 10 puntos)		4.3.a. Presentación portfolio (máx 10 puntos)	4.3.b. Ejercicio práctico y defensa (máx 20 puntos) Sólo para aspirantes que pudieran alcanzar los 50 puntos necesarios	
***5400**	ACOSTA GARCÍA, ELENA	0	0	0	0	0	0	10	0	10	0	0	20
***5900**	ARIAS LÓPEZ, MARÍA	5	3,5	3,5	3,5	0	0	0	0	5	3	5	28
***2500**	DOMÍNGUEZ RIVERA, CLAUDIA	5	3,5	3,5	3,5	2,08	0	7,5	0	0	2	3	29,58
***6411**	FERNÁNDEZ DE OSSÓ FUENTES, MARÍA JOSÉ	10	0	0	0	0	0	7,5	0	10	10	20	57,5
***3723**	FORNIELES DEL CID, MARÍA DEL CARMEN	5	3,5	3,5	3,5	0	0	7,5	0	10	4	15	51,5
***9308**	GUTIÉRREZ PÉREZ, MARÍA DEL PILAR	10	3,5	3,5	3,5	0	0	0	0	0	0	0	20

Firma (1): DOROTHY ANNE KELLY

En calidad de: Firmante

Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios | C/ Santa Lucía nº 8 18071 Granada
Teléfono +34 958244346/ 958243037 | serviciopas@ugr.es | <http://serviciopas.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 3448504237D6085B54DF367840F22D22

06/02/2025 - 12:41:25
Pág. 2 de 4

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	1. Titulación relacionada (máx. 10 puntos)	2. Formación materias relacionadas (máx. 10 puntos)			3. Experiencia Profesional (máx. 30 puntos)		4. Otros méritos (máx. 50 puntos)					Puntuación TOTAL (mín. 50 puntos de los cuales al menos 20 correspondientes al ejercicio práctico)
			Uso de herramientas de diseño gráfico (photoshop, Illustrator...) (0,1p/hora máx 3,5 puntos))	Diseño y Gestión de contenidos Wordpress(0,1p/hora máx 3,5 puntos)	Creación de contenido multimedia (edición de vídeo, animación...) (0,1p/hora máx 3,5 puntos))	Diseño gráfico. Diseño y gestión de contenidos web basados en Wordpress.Otra experiencia relacionada con las funciones a desarrollar (15 p/año)	Si además es en el Sector Universitario y/o entornos multiculturales (20p/año)	4.1 Acred. Lenguas (máx. 10 puntos)	4.2 Carta motivación (máx. 10 puntos)	4.3 Ejerc. Práct. (máx. 30 puntos)			
							4.1.a Idiomas: C1, C2 español o inglés, en función de la lengua nativa, C2:10 puntos.	4.1.b. alemán, francés, irlandés, (gaélico) italiano, lituano, polaco, portugués a partir de B1: B1-2'5 puntos; B2-5 puntos; C1-7'5 puntos; C2-10 puntos (máx. 10 puntos)			4.3.a. Presentación portfolio (máx 10 puntos)	4.3.b. Ejercicio práctico y defensa (máx 20 puntos) Sólo para aspirantes que pudieran alcanzar los 50 puntos necesarios	
***6921**	HERGUIDO GARCÍA-CARPINTERO, ELISA MARÍA	0	0	0	0	0	1,97	7,5	0	10	0	0	19,47
***4951**	IGLESIAS MORALES, NOELIA	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
***3104**	JIMÉNEZ BLANCO, SARA	10	0	0	0	2,52	1,48	0	0	10	6	8	38
***3519**	JIMÉNEZ PANTIGAS, CLAUDIA	10	0	0	0	1,29	4,99	10	0	10	8	15	59,28
***9071**	MARTÍNEZ-CABEZA JIMÉNEZ, JULIA	5	3,5	3,5	3,5	1,62	30	7,5	0	10	0	0	62,5
***8775**	PÉREZ MARÍN, ANA	5	0	0	0	0	5,15	0	0	10	0	0	20,15
***7349**	PÉREZ VALENCIA, GONZÁLO	5	3,5	3,5	3,5	30	0	0	0	10	10	10	75
***8923**	VALVERDE PRADOS, ÁNGELA	5	3,5	3,5	3,5	0	30	0	5	10	10	20	90

Firma (1): DOROTHY ANNE KELLY
En calidad de: Firmante

Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios | C/ Santa Lucía nº 8 18071 Granada
Teléfono +34 958244346/ 958243037 | serviciopas@ugr.es | <http://serviciopas.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **3448504237D6085B54DF367840F22D22**

06/02/2025 - 12:41:25

Pág. 3 de 4



ANEXO II: Relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de acceso libre mediante el sistema de concurso de méritos para la contratación temporal de personal técnico de apoyo con cargo al "Erasmus+ KA2 European Universities. Arqus European University Alliance (Alianza Universitaria Europea Arqus), Diseño de Contenido Digital y Web, Diseño Gráfico", convocado por Resolución de 21 de octubre de 2024

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
***8923**	VALVERDE PRADOS, ÁNGELA	90

Firma (1): DOROTHY ANNE KELLY
En calidad de: Firmante

Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios | C/ Santa Lucía nº 8 18071 Granada
Teléfono +34 958244346/ 958243037 | serviciopas@ugr.es | <http://serviciopas.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 3448504237D6085B54DF367840F22D22

06/02/2025 - 12:41:25
Pág. 4 de 4